

#RET

Revista Española de la Transparencia

Núm. 10. Primer Semestre 2020

ISSN 2444-2607. Págs. 221-226



Manuel Tovar Arce¹
Universidad de Murcia. España

Reseña: REVERTE MARTÍNEZ, F.M. 2019.
El poder de la ciudadanía: derechos de asociación y participación. Murcia: Diego Marín.



RECIBIDO: 25 de febrero de 2020
ACEPTADO: 29 de febrero de 2020

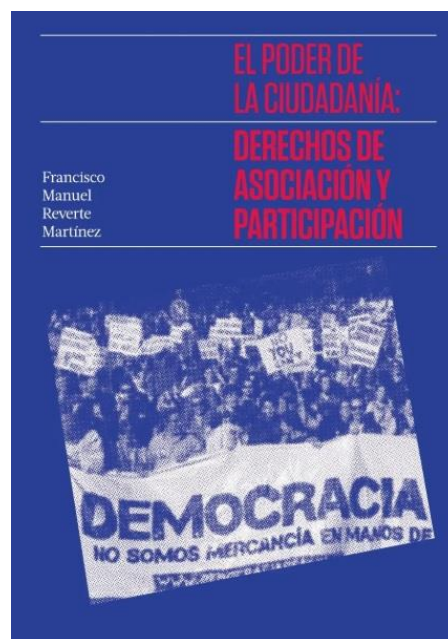
RESUMEN: reseña del libro de Francisco Manuel Reverte titulado "El poder de la ciudadanía. Derechos de asociación y participación" publicado en 2019.

PALABRAS CLAVE: participación, asociacionismo.

Book review

ABSTRACT: Review of the book "El Poder de la Ciudadanía", Francisco Manuel Reverte, published in 2019.

PALABRAS CLAVE: participation, associationism,



¹ Profesor colaborador honorario de la Universidad de Murcia. Ha sido profesor (jubilado) del Departamento de Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad de Murcia. En los últimos años ha participado en proyectos y contratos de investigación de ámbito internacional, nacional y regional. También ha presentado comunicaciones con contenidos de Cooperación al Desarrollo, Emigración, Codesarrollo y Derechos Humanos en varios Congresos y Jornadas de ámbito nacional e internacional.

ASOCIARSE Y PARTICIPAR PARA CAMBIAR EL MUNDO.

A propósito de la obra de Francisco Manuel Reverte, "El poder de la ciudadanía: derechos de asociación y participación".

El doctor Reverte Martínez expone de forma sistemática en su libro la situación actual de los derechos de asociación y participación en la legislación española estatal y autonómica, enmarcando previamente estas herramientas jurídicas y sociales en el derecho histórico, desde sus orígenes en la antigüedad clásica a la Transición Democrática española. Tras afirmar el carácter transformador y de cambio social del ejercicio de la libertad de asociación, la conecta con la participación de la ciudadanía como derecho subjetivo, planteando la necesidad de un nuevo marco normativo para el derecho de participación en nuestro país. El capítulo final colaborativo abre su investigación a la aportación de catorce expertos y activistas sociales, que incorporan su propia mirada a la fundamental función empoderadora de este ejercicio de derechos de la ciudadanía.

El libro, cuyo origen es la tesis doctoral del autor, que obtuvo la máxima calificación en la Universidad de Murcia, viene prologado por la profesora de Derecho Civil Encarna Serna Meroño, así como por el presidente del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, José Molina, y el comisionado para la participación ciudadana de Barcelona, Fernando Pindado.

Leer la sugerente investigación de Reverte, en la que conjuga su formación jurídica con su importante experiencia práctica en los movimientos asociativos y sociales, me ha hecho remontarme a los complejos y difíciles orígenes del derecho de asociación obrera en la época contemporánea, desde mediados del siglo XIX. La Asociación Internacional de Trabajadores se fundó en Londres el 28 de septiembre de 1864, pues las leyes inglesas reconocían el derecho de asociación a los trabajadores, cosa que no fue nada fácil conseguir en la ya evolucionada Inglaterra de la época. Tampoco fue nada fácil extender ese derecho al conjunto del mundo industrializado y desarrollado de la segunda mitad del S. XIX. Para aquel acto fundacional Carlos Marx escribió el Manifiesto Inaugural en el que puede leerse: *"La clase obrera posee ya un elemento de triunfo: el número. Pero el número no pesa en la balanza si no está unido por la asociación y guiado por el saber. La experiencia del pasado nos enseña cómo el olvido de los lazos fraternales que deben existir entre los trabajadores de los diferentes países y que deben incitarles a sostenerse unos a otros en todas sus luchas por la emancipación, es castigado con la derrota común de sus esfuerzos aislados"*.

Siglo y medio después del nacimiento de la Primera Internacional y gracias a la expansión de las más diversas formas de asociación de trabajadores (sindicatos, partidos políticos, cooperativas...) pocos negarán las relaciones de causa-efecto entre esa capacidad de asociarse, para modificar el entorno socioeconómico, y la configuración del mundo que conocemos. Si ya no es necesario, para una buena parte de los seres humanos, vincularse a la actividad productiva desde la infancia

Reseña: El Poder de la Ciudadanía

para tener acceso a bienes y servicios de indudable valor, como la sanidad o la educación, ello se debe en buena medida a la actividad de aquellas viejas asociaciones de trabajadores. Que también tienen bastante que ver con el hecho de poder abandonar la actividad productiva a una edad razonable y aun así tener acceso a bienes y servicios de la más variada naturaleza, hasta que la muerte nos separe.

El texto no trata específicamente del movimiento obrero organizado, sino que aborda los fundamentos del derecho de asociación y participación de la ciudadanía en todos los asuntos de este mundo, con una amplitud y un propósito que supera el espectro de preocupaciones de las antiguas asociaciones de trabajadores, pero al tiempo creo que comparte con ellas la pretensión de cambiar el mundo a mejor. Pues, participando de la intuición de los clásicos, entiende que es imparable la potencia desplegada por un conjunto de voluntades individuales unidas con un objetivo común de mejora de las condiciones de vida. Condiciones que se extienden más allá del marco de lo sociolaboral, como ya sabemos a estas alturas de nuestra historia común de seres humanos.

Que los poderes más convencionales, como el político o el económico, prefieren una ciudadanía más bien disociada, o no asociada, no es un secreto para nadie. Aunque estén dispuestos a tolerar, e incluso a financiar, cualquier asociación siempre que sea para avalar, aplaudir y difundir sus estrategias. No acabo de tener claro si el temor atávico a que alguien pueda cuestionarte, explica el hecho de que transcurriesen casi veinte años entre el momento en que la Constitución de 1978, en su artículo 20, reconociese el derecho fundamental de asociación, y la regulación efectiva del mismo mediante una ley orgánica, cosa que sucedió en 2002. Pero después de leer atentamente a Reverte creo que mi desconfianza hacia el poder político y el económico tiene algo más de fundamento, tanto por lo que se dice en los cuatro primeros capítulos del libro como, sobre todo, por lo que recoge en el capítulo final, construido con las aportaciones de un conjunto de personas muy comprometidas en asociaciones diversas, de las que pretenden cambiar el mundo para mejorarlo, y que, con frecuencia, han tenido que esquivar las embestidas de los poderes clásicos.

A continuación, y con sus propias palabras queda probado, una vez más, que progresamos como sociedad y como individuos porque ejercemos nuestra capacidad y derecho de asociación, y los orientamos hacia la consecución de un buen fin.

Ya sea en realidades hipertecnificadas: *"Afianzar buenas prácticas socioeducativas que hagan de la innovación creativa un fondo de armario donde los seres humanos compartan la bondad de estar juntos, sabiendo gestionar colectivamente sus emociones, resolviendo los conflictos de forma no violenta, aprendiendo a estar en grupo y a trabajar en equipo unidos por la fuerza del amor"* (Juan Luis Aparicio).

Ya sea en el ámbito del compromiso ecofeminista: *"Las asociaciones me han constituido como ciudadana, a mí y a muchas otras personas. A través de esas organizaciones hemos abierto espacios de poder para la ciudadanía y seguiremos abriéndolos"* (María José Campillo).

También en el proceso de integración socioeconómica y cultural de quienes llegan al llamado primer mundo: *"Nosotros como inmigrantes no comunitarios hasta que no tengamos derecho de votar y de ser votado no podremos incidir en las políticas públicas sobre todo lo relacionado a la inmigración y eso impide nuestra participación pero no perdemos fe tanto más cuando estamos constituidos en asociación y seguiremos luchando para lograrlo"* (Mady Cisse Ba).

Relativizando la utilidad de plataformas de participación propias de las redes sociales: *"Para el activismo social estable y la participación, las estructuras facilitadas por el derecho de asociación son herramientas muy necesarias, y formar parte de ellas es un ejemplo de compromiso y ciudadanía"* (Jose A. Gómez).

Para la participación en lo público y lo político:

"Particularmente, el asociacionismo de las personas migrantes es el mecanismo de 'participación indirecta' que tienen para defender sus intereses políticos, sociales y culturales independientemente de las estructuras institucionales" (María C. Carrasquilla).

"Creo que ya se ha superado la primera etapa en la que la agenda política venía marcada por la transparencia y la rendición de cuentas, mientras que la participación ciudadana quedaba como la 'hermana menor' de estas" (Manuel Pleguezuelo).

"Las administraciones tenemos la obligación de informar, formar en materia de participación. Tenemos el mandato de la ciudadanía de hacerles partícipes de nuestras políticas y para ello es muy importante darles cauces y mecanismos para ello" (Helena Galán).

"Es del todo necesario trabajar de manera activa en la implementación de los paradigmas de la transparencia, el buen gobierno y la participación en nuestras Administraciones (y en el entero Estado-Gobierno) porque, de lo contrario, nos estaremos jugando mucho; a saber, el cuestionamiento del entero sistema político-administrativo tal cual hoy lo conocemos por parte de la ciudadanía, esto es, del soberano pueblo español" (Luis F. Maeso).

Contando con que hay algunas instituciones públicas que crean instancias de participación que parecen pensadas para que sea imposible participar: *"El Consejo Social, como órgano de participación ciudadana, integrado por representantes de organizaciones económicas, sociales, profesionales y de vecinos más representativas de Murcia, tampoco ha sido un órgano de fomento de la participación ciudadana, la experiencia ha demostrado que la sociedad civil no ha podido opinar, debatir o*

Reseña: El Poder de la Ciudadanía

formular propuestas, ni colaborar en la elaboración de políticas públicas dentro de este órgano" (Paqui Pérez).

En relación al voluntariado medioambiental: *"El reconocimiento oficial de que el voluntariado, en este caso medioambiental, pueda aportar y apoyar de manera fehaciente la gestión de los espacios naturales es toda una propuesta y proyecto de innovación digno de ser reconocido, apoyado y fomentado para que pueda consolidarse y ser realmente un hito de innovación" (Juan D. López y Cristina Mena).*

En busca de la igualdad real entre hombres y mujeres en las cooperativas vinculadas a la actividad económica: *"Hay que subrayar la importancia de que las mujeres estemos representadas en todos los ámbitos jurídicos y políticos, en especial en el ámbito cooperativo y energético, porque son alternativas de cambio para un futuro sostenible social y ecológicamente, que actualmente siguen altamente masculinizados, a pesar de las leyes de igualdad y de equidad. Aún hay un camino por recorrer para llegar a la igualdad real" (Teresa Vicente).*

En el ámbito del movimiento vecinal, que tuvo un papel muy destacado en el momento del tránsito de la dictadura franquista a la democracia, y que todavía conserva un notable pulso reivindicativo y más que notable capacidad de movilización:

"A pesar de que el Movimiento Vecinal fue uno de los principales movimientos sociales –junto con el obrero– que contribuyó a la consecución de la democracia, bien pronto se olvidaron nuestros políticos, que se forjaron precisamente en el movimiento vecinal, dejando fuera de la Constitución cualquier referencia a las Asociaciones de Vecinos" (José L. Marco).

"Finalmente, después de algún que otro Pleno de la Junta de Distrito y del apoyo de casi 500 firmas, conseguimos que el Pleno del Ayuntamiento de Murcia votara por unanimidad que la Plaza Federico Servet pasara a llamarse Plaza de Los Patos. Realmente no esperábamos la reacción del Ayuntamiento a una demanda tan fácil de cumplir y tan sensata" (Nacho Álvarez).

"En este nuevo ciclo que se abre en 2012, con la Plataforma Pro-Soterramiento en su centro, un buen colectivo de personas que habían pertenecido a las olvidadas asociaciones vecinales, pero compartían nuestra lucha como suya, se implicaron y apoyaron nuestra reivindicación, sumando gente joven, hasta el punto de lograr sacar a la calle tras años de lucha la mayor manifestación que ha visto la Región de Murcia, el 30 de Septiembre de 2017" (Joaquín Contreras).

A Francisco Manuel Reverte le debemos este estupendo trabajo que ahora pone ante nuestros ojos y, en el que podemos percibir, por un lado la experiencia de su vinculación desde joven a movimientos ciudadanos y sociales, con una larga trayectoria profesional como técnico municipal responsable de programas socioculturales y de participación juvenil, defendiendo como base metodológica el

protagonismo y empoderamiento de la ciudadanía y la cooperación público-social. Y por otra parte, su amplia formación técnica, como abogado y asesor jurídico, así como académica, plasmada además de en su tesis doctoral en numerosas publicaciones e investigaciones sobre derecho de asociación, organizaciones juveniles, participación social, ciudadanía y transparencia, integración social e interculturalidad, solidaridad y voluntariado.

Ojalá sus aportaciones sirvan para superar, como señalan su palabras plasmadas en esta obra "***el miedo a la participación que continúa impregnando nuestro ordenamiento jurídico***" y que la actual legislatura de nuestras Cortes Generales, "***tenga la decisión y la voluntad de acometer esta tarea pendiente de nuestro sistema democrático, la elaboración de una legislación de desarrollo del derecho fundamental de participación***". Ojalá.